



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1539
EXPEDIENTE Nº 5721 – 004514/13

NEUQUÉN, 28 NOV 2013

VISTO:

La Resolución Nº 1460/13 por la cual se aprobó el Calendario Escolar Único Regionalizado 2014 - 2015; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la citada norma legal se establecen las fechas de presentación del personal para el Nivel Inicial, Primario, Departamentos de Aplicación, Modalidad Especial y Adultos;

Que la Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario solicita la modificación de la fecha de presentación del personal correspondiente a las Escuelas Cabeceras y de la inscripción de docentes egresados año anterior, Artículo 13º Resolución Nº 964/06;

Que es necesario contar con Personal en las Escuelas Cabeceras para la realización de las Asambleas Públicas de Elección de cargos de los Concursos de Ingresos a la Docencia que comenzarían a partir del 04 de febrero de 2.014;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **MODIFICAR**, el Anexo I de la Resolución Nº 1460/13 estableciendo que la fecha de presentación de Directores, Vicedirectores y Maestros Secretarios de las Escuelas Cabeceras que atienden establecimientos con período marzo – diciembre y septiembre – mayo será a partir del 04 de febrero de 2.014.
- 2º) **ESTABLECER** que la inscripción de docentes egresados año anterior, Artículo 13º Resolución Nº 964/06, se realizará desde el 04 de febrero al 07 de febrero de 2.014.
- 3º) **DETERMINAR** que por las Direcciones Generales de Nivel y Modalidades notificarán a los Establecimientos de su dependencia, sobre el contenido de la presente.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLELEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1539
EXPEDIENTE Nº 5721 – 004514/13

- 4º) **INDICAR** que por las Dirección General de Despacho se realizarán las comunicaciones pertinentes.
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho, Dirección General de Nivel Inicial, Dirección General de Nivel Primario; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Nivel Superior; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Coordinación Educativa; Dirección de Prensa y Protocolo; Dirección General de Asesoría Legal; Dirección General de Sumarios; Dirección Provincial Institucional y Logística; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Educación Física; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Educación Especial; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario; Dirección General de Distrito Regional Educativo I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X; y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Despecho a los fines establecidos en el Artículo 4º). Cumplido, **ARCHIVAR**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación
Prof. MONICA MASBUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación